VENTA DE EJEMPLARES

EN LA ADMINISTRACIÓN



FRANQUEO CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas: seis id., 25: un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación : pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no fes-

tivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales. dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales. cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejem-plar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 128

Servicios de Abastecimientos y Transportes

REPARTO DE AZUCAR Y ARROZ

Se va a efectuar un reparto de azúcar y arroz a todos los Municipios de esta provincia. La distribución se llevará a cabo a razón de 250 gramos de azúcar y 300 gramos de arroz por persona.

En su consecuencia, los Alcaldes de las capitales de partido podrán recoger de los almacenes de esta capital la cantidad que corresponda a los Municipios que los constituyen, con arreglo a las cartillas de racionamiento.

Los Alcaldes que, en virtud de concesión obtenida a su cargo, hayan recibido autorización para el suministro directo por la capital, podrán igualmente retirar de ésta la cantidad que les corresponda, previo pago de su importe a precio de tasa. Cantidades éstas que serán excluídas de las que se sirvan a los partidos.

La distribución dará comienzo el 19 del corriente hasta el día 27, inclusive, cuya fecha se entenderá renunciado al abastecimiento aquéllos que no hayan retirado los articulos y haciéndose responsables de la negligencia en el cumplimiento de estos servicios a los Alcaldes.

Guadalajara 16 de Mayo de 1941.

El Gobernador,

Manuel Véglison Jornet.

Mancomunidad Sanitaria de Guadalajara

RELACION de los Ayuntamientos que no han ingresado en esta Mancomunidad Sanitaria el primer trimestre del año actual:

Alarilla, Almiruete, Almonacid de Zorita, Anquela del Pedregal, Aragoncillo, Argecilla, Azañón, Beleña de Sorbe, Casasana, Castilforte, Cendejas de la Torre, Ciruelas, Cogolludo, Colmenar de la Sierra, Copernal, Checa, Chillarón del Rey, Drieves, Embid,

Estriégana, Fontanar, Hita, Hontanares, Hontanillas, Huérmeces del Cerro, Huertapelayo, Jadraque, Loranca de Tajuña, Lupiana, Malaguilla, Mantiel, Marchamalo, Megina, Montarrón, Muduex, Muriel, Olmeda de Cobeta, Palancares, Palazuelos, Pareja, Pastrana, Peralejos de las Truchas, Poyos, Pozancos, Pozo de Almoguera, Puerta (La), Renales, Robledillo de Mohernando, Sacedón, Taragudo, Tendilla, Terraza, Tierzo, Torrebeleña, Torrecuadrada de Molina, Utande, Valdeconcha, Valdelagua, Valdelcubo, Val de San García, Valdesaz, Valhermoso, Viana de Jadraque, Viana de Mondéjar y Yebra.

Los Municipios comprendidos en esta relación, son la mayor parte de ellos reincidentes, por lo que esta Mancomunidad se ve en la necesidad de aplicar sanciones a los Alcaldes y Secretarios por su negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones sanitarias; en su consecuencia, se les impondrá una multa de VEINTICINCO PESETAS a los Alcaldes y otro tanto a los Secretarios de aquellos Municipios comprendidos en esta relación que, para el día 23 del actual, no se hayan puesto al corriente en el pago de sus obligaciones, sin perjuicio del nombramiento de un comisionado que se persone en el Ayuntamiento.

Guadalajara 16 de Mayo de 1941. - El Presidente, 1847 Valeriano Pérez Flórez Estrada.

Junta para la aplicación del Decreto número 50, de 18 de Agosto de 1936 ("B. O. del Estado,, número 8)

Estando próxima la fecha legal de terminación de los trabajos encomendados a esta Junta de Jefes, para aplicación del Decreto anteriormente citado, se pone en conocimiento de los Brigadas, Sargentos y Cabos de Infanteria, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar, residentes en esta Plaza y provincia, así como de los familiares de los del mismo empleo que murieron en acción de guerra en lucha con los elementos rojos, y en general, de todos aquellos a quienes pueda afectar el mismo y se consideren acreedores a su inclusión en la relación que ha de formularse por esta Junta para cumplimiento de las normas complementarias referentes a la concesión de ascenso al empleo inmediato

a los clasificados aptos y comprendidos en dicha disposición, que deben de efectuar su presentación antes del día 20 del corriente mes, con la documentación correspondiente, ante esta Junta, sita en Ingeniero Mariño, número 46, bajo izquierda; bajo apercibimiento de que, pasada dicha fecha, no será admitida ninguna nueva solicitud.

Guadalajara 8 de Mayo de 1941. - El Presidente, 1826

J. Brandis.

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

AVISO

Habiendo sufrido extravío de orden de pago de la diferencia del 5'50 pesetas número 749, correspondiente a los vecinos del pueblo de Pardos (Guadalajara), se pone en general conocimiento para si hubiese alguien con derecho a reclamación, se presente en esta Jefatura para hacerlo valer dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este aviso, ya que si transcurrido dicho plazo no lo hicieren, se procederá a anular dicha orden de pago, extendiéndose el oportuno duplicado.

Per Dios, por España y su Revolución Nacional-

Sindicalista.

Guadalajara 16 de Mayo de 1941.-El Jefe provincial, A. González. 1865

(Derechos de inserción, 9'25 ptas).

Diputación provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora en 2 y 8 de Abril de 1941.

Sesión del día 2

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Participar al Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S. que esta Comisión gestora ha aprobado el proyecto de acondicionamiento de los pabellones de verano existentes en la Dehesa de Solanillos.

Conceder al Ayuntamiento de Cogolludo una subvención de 1.500 pesetas para el Hospital de dicha villa, y que este abono se verifique efectuando la compensación de su importe en la cantidad que el referido pueblo adeuda a la Diputación.

Que se abone al Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra que la subvención de 4.000 pesetas que le fué concedida para el abastecimiento de aguas con cargo

a resultas.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Restablecer la plaza de Sereno nocturno del Hospital civil «Ortiz de Zárate», facultando al Sr. Presidente para que designe la persona que ha de ocupar dicho cargo.

Conceder ingreso en el Asilo a Petra Monge Trillo,

de Cañizar.

Nombrar Cajista de la Imprenta provincial a Manuel García Gómez, en vista de la propuesta hecha por el Tribunal de oposiciones, con el jornal diario de 9'24 pesetas.

Idem id. interino de dicho taller a Justo de Gregorio Izquierdo, con el jornal diario de 9'93 pesetas.

Facultar al Sr. Presidente para que realice las gestiones necesarias para el cobro de la participación de esta Corporación en el impuesto de Patentes de automóviles del primer semestre de 1935, primer

semestre de 1937 y segundo semestre de 1939 y año

Quedar enterada de haber tenido ingreso en Arcas provinciales la cantidad de 130.820'99 pesetas, por el 5 por 100 de rústica, correspondiente a los pueblos de la zona liberada, del cuarto trimestre de 1936 y años 1937 y 38 y primer trimestre del año 1939.

Aprobar el estado de fondos del día 2.

Aprobar la distribución de fondos para el corrien. te mes.

Interesar de la Unión Resinera Española haga el ingreso en Arcas provinciales de la cantidad de 146.207'84 pesetas, correspondiente al año forestal de 1939-40.

Aceptar, por no existir razón fundamental que a ella se oponga, la modificación de jornales que propone el Sindicato de la Construcción, por lo que se refiere a la sección de albaniles afiliados a dicho Sindicato.

Sesión del día 8

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Remitir al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia el expediente de perdón de contribuciones por calamidades instruído por el Ayuntamiento y Junta Pericial de Mantiel.

Que se publique en el «Boletín Oficial» la calamidad sufrida en el pueblo de Imón, y que se comunique a los pueblos limítrofes para que, en el plazo de ocho días, informen acerca de la exactitud de la misma.

Dejar sobre la mesa instancia de Juan Gálvez, solicitando una paga a calidad de reintegrable.

Quedar enterada de haber sido impuesta una multa de 60 pesetas a Camilo Monguia, por el Distrito Forestal, por corta de pimpollos en la «Dehesa de Solanillos».

Quedar enterada del estado de fondos correspon-

diente al día 8 del actual.

Conceder un donativo de 25'30 pesetas al Frente de Juventudes para la representación del «Auto de la Pasión», que se verificará en el Teatro Liceo el día 9 del actual.

Dejar sobre la mesa los padrones de Cédulas personales de los Ayuntamientos de Canredondo, Cereceda, Hortezuela de Océn, Villanueva de Alcoron, Cendejas de Enmedio y Villarejo de Medina.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Magdalena Cepero Cepero, de Brihuega.

Quedar enterada de los escritos de Félix Herrera Andrés y Mariano García, Portero y Guarda de la Dehesa de Solanillos, participando el nacimiento de nuevo hijo, y que se comunique a la Intervención a los efectos del Subsidio familiar.

Idem del presentado por el Pagador de la Sección de Vías y Obras en el que participa que Carmen de Pedro, hija del Peón caminero Alejandro de Pedro, ha cumplido los 14 años el día 21 de Marzo último.

Aprobar la liquidación del camino vecinal de Peñalén a Villanueva de Alcorón, con el informe que en la misma emite el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Que la Corporación asista bajo mazas a los oficios

de Jueves Santo y visite los monumentos. Guadalajara 16 de Mayo de 1941.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Manuel Rivas.

Ayuntamientos

MIEDES DE ATIENZA

Por defunción del que la venía desempeñando y

para su provisión en propiedad, se saca a concurso la plaza de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de este Municipio, con el haber del 3 por 100 de la recaudación en período ordinario y los recargos de instrucción en período ejecutivo; admitiéndose solicitudes por el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el «Boletin Oficial» de la provincia. Dicha vacante, que tiene la condición de única,

se proveerá con arreglo a los turnos siguientes:

1.º Mutilados.

2.º Oficiales provisionales o de Complemento.

Ex-combatientes.

4.º Ex-cautivos y familiares de víctimas de la

guerra. Lo que se hace público para general conocimiento. Miedes de Atienza 11 de Mayo de 1941.-El Al-1823 calde, Carlos Ortega.

AUÑON

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento Nacional de la villa de Auñón.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 4 de Mayo del año en curso, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del reparto general de utilidades para el año actual de 1941, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real. - Don Miguel López López, doña Paula Sánchez Ruiz, don Mariano García Sevilla y don

Zoilo Albacete Aguado.

Parte personal. - Don Juan Toledano Valenciano, don Andrés Gómez Sánchez, don Víctor Verde Gon-

zález y don Germán González de la Madrid.

Los documentos que han servido de base para las anteriores designaciones quedan expuestos al público en la Casa Ayuntamiento, por término de siete días hábiles.

Para las siguientes operaciones hasta ultimar el repartimiento por la Junta general, se señalan las

siguientes fechas:

ana

nte

era

la la

cios

0 1

Día 20 de Mayo de 1941, posesión de los Vocales natos y formación de las listas de los Vocales electivos y su exposición al público hasta el día 23 de Mayo.

Dia 24, elección de Vocales electivos.

Día 28, constitución definitiva de la Comisión o Junta.

Días 29, 30 y 31, se presentarán por los contribuyentes hacendados, vecinos o forasteros, las relaciones juradas de sus utilidades.

Días 1 al 5 de Junio, confección del reparto, cuyo documento, una vez confeccionado, se expondrá al

público al objeto de oír reclamaciones.

Por este medio se invita a los señores contribuyentes, vecinos o fuera de él avecindados, que perciban rentas u obtengan utilidades en este término municipal, para que en el plazo que se deja señalado, presenten las reclamaciones juradas de unas y otras; en la inteligencia que, los que no la presenten, serán gravadas sus cuotas conforme a los datos que existan en el Ayuntamiento y no tendrán derecho a hacer reclamaciones ulteriores.

Aunon a 13 de Mayo de 1941.—El Alcalde, ilegible. 1829

CANTALOJAS

El día 29 del actual y hora de las diez de su manana, tendrá lugar la tercera subasta para la enajenación de 99,086 mc. de madera, procedente del monte número 13 del Catálogo, de la pertenencia de estos propios, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación

con que apareció anunciada la primera y segunda, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de Marzo último, siendo aplicables todas las demás condiciones que rigieron para las anteriores.

Cantalojas 9 de Mayo de 1941. — El Alcalde, Fé-1804 lix Molinero.

(Derechos de inserción, 6'25 ptas.)

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, puedan en tiempo oportuno proceder a la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial por las riquezas rústica, pecuaria y urbana, en el próximo año de 1942, los contribuyentes de los términos municipales que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de altas y bajas legales con notas de liquidación de Derechos Reales en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos en el término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas:

Fuentelahiguera, por quince días. Viñuelas, por id. id. Campillo de Ranas, hasta el 31 de Mayo. Majaelrayo, id. id.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarias de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oir reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Sigüenza, la habilitación de crédito para pago de atenciones surgidas en el actual presupuesto y el suplemento de transferencia de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, por ocho días.

Usanos, la propuesta de suplemento de crédito, por quince días.

Fuentelahiguera, el repartimiento general de utilidades para 1941, por quince días.

Yebes, la relación de altas y bajas del registro fiscal de edificios y solares para 1942, por quince días.

Porrecilla del Ducado, la id. id., por id.

Mandayona, el padrón municipal de habitantes, por el plazo reglamentario.

Prados Redondos, el recuento general de ganadería, por cinco días; el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, por quince días; la relación de altas y bajas del padrón de edificios y solares, por ocho días.

Durón, las cuentas municipales de Depositaría del primer trimestre del año 1941, por quince días

Alustante, el recuento general de ganadería, por cinco días; la relación de altas y bajas del registro fiscal de edificios y solares y el apéndices al amillaramiento de rústica, por ocho días; las cuentas municipales del primer trimestre del año 1941, por quince dias.

Alcoroches, los mismos documentos e iguales plazos.

O 医

vigente del artículo 252 a) de Abril de mes **6** urante PERMISOS de Circulación de Automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara Código de la Circulación.

		Forma	Númer asiente	Tara Carga	Non	Domicilio
Número	Cil. HP.			máxima	propietatio	
48557848	8 25	25 Turismo	10	1800	Francisco Hueso Rolland	Madrid, Lagasca, 36.

b) del 1941, artículo 252 Abril de e] durante de Guadalajara públicas RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras vigente Código de la Circulación.

OF	OIAL	,
		1808
CEDENTE	Domicilio	Mandayona. Guadalajara, Amparo, número 9. Valdeavero (Madrid). Guadalajara, San Roque, 19. Jadraque. Guadalajara (Banco de España).
	Nombre	Julio Agustin Otero
	Domicilio	Mandayona
	Nombre	Herederos de D. Gerardo Mayor Anguita. Mandayona
AUTOMOVIL	Número de matricula	1020008
	Marca	G. M. C. Federal Dodge. Fiat. Fiat.